



**ANUNCIO.- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO SOBRE EL SISTEMA DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

“1. Corregir, en los términos que se indican, los errores apreciados en la publicación del Documento sobre el Sistema de la Carrera Profesional Horizontal del Personal Funcionario y Laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, en los anuncios insertos en el B.O.R.M. (N.º 140, de 20/06/2019), Tablón de Anuncios Municipal (29/05/2019) y Portal de Transparencia Municipal:

- Artículo 7, apartado 7.3. (pág. 20054 B.O.R.M.)  
Donde dice: “cuando excedieren del máximo de 3,00 puntos”.  
Debe decir: “cuando excedieren del máximo de 2,50 puntos”.  
Donde dice: “restando, por tanto, 2,00 puntos”.  
Debe decir: “restando, por tanto, 2,50 puntos”.
- Artículo 9, apartado 9.6. (pág. 20055 B.O.R.M.)  
Donde dice: “por los interesados de los 5,50 puntos”.  
Debe decir: “por los interesados de los 5,00 puntos”.

2. Dar publicidad al presente acuerdo de corrección de errores mediante inserción de los correspondientes anuncios en el B.O.R.M., Tablón de Anuncios Municipal y Portal de Transparencia Municipal.”

En Yecla, firmado electrónicamente al margen por el Sr. Alcalde, en la fecha indicada.



**Anuncio: Corrección de errores en publicación del documento Carrera Profesional Horizontal - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1173879 - 01/08/2019**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAATYA-999AKTJ3

Hash SHA256:  
RS0GjP54QGoZuQK  
HKN/uXs9WkrGQMj  
BYM86yIBdG78=

Pág. 1 de 1